



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10DTO/41/92, de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación ubicada en el ejido del poblado "San Martín de las Pirámides", municipio del mismo nombre, Estado de México, que vienen confrontando los CC. FELIPE MARTINEZ GUZMAN Y MARTIN MARTINEZ GUZMAN; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa, ante el comisariado ejidal del poblado San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre, Estado de México, con fundamento en el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se celebró la junta de conciliación entre los CC. FELIPE MARTINEZ GUZMAN Y MARTIN MARTINEZ GUZMAN, con el objeto de resolver el conflicto que presentan por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570, del cual aparece como titular el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, en la que

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de Sep. de 1994 | No. 65

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Méx.

U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 4461, 4466, 4470, 4469, 4473, 4076, 4074, 4087, 4070, 4347, 4346, 4356, 4093, 691-A1, 692-A1, 4351, 4344, 3971, 3972, 3970, 3969, 667-A1, 737-A1, 4257, 4444, 4447, 4425, 4450, 4440 y 4358.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4424, 4422, 4427, 4429, 4445, 4439, 4431, 4441, 4345, 4361, 4354, 4426, 773-A1, 770-A1 y 4313.

(Viene de la primera página)

las partes no llegaron a ningún acuerdo conciliatorio, proponiendo los integrantes del comisariado ejidal, que el derecho a la parcela en controversia le corresponde al C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, en base a los documentos que existen en el archivo ejidal y por la posesión que de la misma tiene éste, solicitando asimismo que fuera la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, la que resolviera en definitiva el problema.

SEGUNDO.- Que con fecha tres de agosto de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta, dictó el acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento de conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 438 y 439 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se les notificó a las partes en conflicto, el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, y concediéndoles un término de treinta días naturales para que aportaran las pruebas necesarias para acreditar sus derechos.

TERCERO.- Por escrito presentado el tres de septiembre de mil novecientos noventa, el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: I.- LA CONFESIONAL, a cargo de su hermano, el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN. II.- LA TESTIMONIAL. III.- LA PRESUNCIONAL, En su doble aspecto legal y humana, en cuanto favorezca a sus intereses. IV.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.-

Todos los actos ejecutados por la Delegación Agraria y ésta dependencia que constan en los expedientes respectivos del - poblado de su vecindad, en cuanto favorezca a sus intereses.

V.- RECONOCIMIENTO O INSPECCION OCULAR, solicitando respetuosamente, se acuerde favorablemente éste medio de pruebas porque con el mismo pretende demostrar que la fracción de terreno materia del conflicto, pertenece a la parcela de la cual es titular.

VI.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, que hace consistir en: a).- Original y fotocopia del certificado de derechos agrarios número 2508570, en el cual aparece como ejidatario titular y con este documento ampara la totalidad de la parcela que le fue dotada, la adjunta al presente para el efecto de que previa compulsas se le devuelva el original.

b).- Fotocopia del certificado número 112851, cuyo titular fue su extinto padre BENITO MARTINEZ, este documento que es antecedente de la expedición de su certificado de derechos agrarios, aclarando que su contaria, o sea su hermano MARTIN, antes del fallecimiento de su padre, fue reconocido como ejidatario titular de otra parcela totalmente distinta de la del presente conflicto.

c).- Cinco recibos de pago de contribuciones por la parcela de la cual es titular correspondiente a los años de 1986 a 1990, adjuntando los originales y fotocopia de los mismos para que previa compulsas y cotejo se le devuelvan los primeros.

Conjunto de pruebas que le fueron admitidas en la vía y términos propuestos, como consta en el acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, con excepción de la documental enunciada en el numeral seis, inciso b) respecto de la cual se le previno para que en el término de diez días presentara el original de tal documental prevención a la que dió cumplimiento en su escrito del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno, como consta en autos a fojas 113, en el que exhibió el original del certificado de derechos agrarios número 112851, expedido en favor de su extinto padre el C. BENITO MARTINEZ HERNANDEZ y que le fue admitido en el acuerdo del veintiuno de enero del mismo año, por haber sido presentado en tiempo.

CUARTO.- Que por escrito presentado el veinte de septiembre de mil novecientos noventa, el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: 1.- LA CONFESIONAL, a cargo de su hermano FELIPE MARTINEZ GUZMAN. 2.- LA TESTIMONIAL. 3.- LA DOCUMENTAL, consistente en copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1937909, expedido a su favor por el Ejecutivo Federal el 26 de abril de 1978, se acompaña al presente como anexo uno. 4.- LA DOCUMENTAL, consistente en copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada en el poblado de San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre, Estado de México, el día 2 de febrero de 1985, de la misma se desprende que en la hoja número 7, con el número progresivo 221, se adjudicó en la manzana XII, el lote 8, al oferente el cual consta de 2280 metros cuadrados; esta documental se anexo con el número dos. 5.- LA DOCUMENTAL, consistente en el original de la constancia de fecha 5 de septiembre de 1990, expedida por el comisariado ejidal del poblado "SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES", municipio de su mismo nombre, Estado de México, en el cual se señala que está en posesión de un lote urbano ejidal con una superficie de 2280 metros cuadrados, terreno que es diferente a la parcela que pertenece al C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN; documento que se agrega con el número tres. 6.- LA DOCUMENTAL, consistente en copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de abril de 1987, con motivo de la última investigación general de usufructo parcelario del ejido de "SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES", municipio de su nombre, México, de la cual se desprende que en la hoja cinco, en el número progresivo 75, que la asamblea confirma de sus derechos agrarios a FELIPE MARTINEZ GUZMAN, por encontrarse en posesión de su parcela, sin confrontar ningún problema, unidad de dotación que consta de 2-50-00 hectáreas, dividida en tres fracciones 0-50-00 has., en el paraje tlacateopan, 1-00-00 has., en el paraje la vega, y 1-00-00 has., en el paraje la noria; se anexa con el número cuatro. 7.- LA DOCUMENTAL,

consistente en el conjunto de 12 recibos de pago de impuesto predial por el lote número 8, ejidal, correspondiente a los años 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1983, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, todos ellos expedidos a su nombre y con los cuales se demuestra que la fracción de terreno en conflicto, no es una parcela, sino un solar urbano; se agrega como anexo cinco. 8.- LA DOCUMENTAL, consistente en el conjunto de 4 recibos de pago de impuesto ejidal por un lote de la zona urbana, correspondiente al año de 1984, el cual fue con el objeto de regularizar los lotes de la colonia ejidal, los otros tres correspondiente a los años de 1987, 1988 y 1989, correspondiendo a la manzana XII, por 2280 metros cuadrados, todos ellos expedidos a su favor por el comisariado ejidal, se acompañan con el número seis. 9.- LA DOCUMENTAL, consistente en el conjunto de 10 recibos de pago, por concepto de agua potable por los años 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, todos ellos expedidos a su nombre, por el pago de agua de su domicilio, el cual es el solar que se encuentra en controversia, se anexan con el número siete. 10.- LA INSPECCION OCULAR, en la parcela de la cual aparece como titular el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570, misma que consta únicamente de 2-50-00 hectáreas, ubicada en tres fracciones una de ellas en el paraje tlacatecpán con una superficie de 0-50-00 has., la otra en el paraje la vega con una superficie de una hectárea, al igual que la que queda en el paraje de la noria. 11.- LA INSPECCION OCULAR, al solar urbano número 8 ubicado en la manzana XII, en la colonia ejidal el cual consta de 2280 metros cuadrados y que me fue adjudicado por asamblea general de fecha 2 de febrero de 1985, y que ahora mi hermano pretende hacer pasar como parte de su parcela. 12.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado, en cuanto favorezca a su pretensión jurídica. 13.- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, en lo que le beneficie. Conjunto de pruebas que le fueron admitidas en la vía y términos propuestos en el acuerdo de la

Comisión Agraria Mixta, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa, como consta en autos a fojas 86, con excepción de las documentales enunciadas en los números 4 y 6, en relación con las cuales se le previno para que en un término de diez días exhibiera copias certificadas de las mismas; prevención a la que dió cumplimiento en su escrito del veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno, en el que exhibió copias certificadas de tales documentales, mismas que le fueron admitidas en el acuerdo del ventidos de marzo del citado año, como consta en autos a foja 152.

Posteriormente por escrito de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y uno, el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, ofreció como pruebas supervinientes, bajo protesta de decir verdad que desconocía su existencia, las siguientes: a).- la documental pública, consistente en el acta de aprobación y adjudicación de parcelas en el ejido del poblado "SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES", municipio del mismo nombre, Estado de México, con fecha 15 de junio de 1941, en la cual en la hoja 8, con el número progresivo 192, se desprende, que a BENITO MARTINEZ H., se le adjudicaron únicamente las parcelas 42, con una superficie de media hectárea; 545, con una superficie de una hectárea; y 648, con una superficie de una hectárea. b).- El plano de fraccionamiento ejidal aprobado el 15 de junio de 1941, en el cual aparecen las parcelas adjudicadas a BENITO MARTINEZ. Pruebas que se acompañan en copias debidamente certificadas por el Delegado Agrario en el Estado. Pruebas que le fueron admitidas en el acuerdo del quince de marzo el mismo año.

QUINTO.- Los alegatos fueron formulados por los CC. FELIPE MARTINEZ GUZMAN Y MARTIN MARTINEZ GUZMAN, en escritos presentados con fechas tres y cuatro de mayo - del año en curso respectivamente, en términos de Ley.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente, que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, remitió con el número 44/90, habiendo quedado registrado en este tribunal bajo el número 41/92 y notificado a las partes el primero de octubre del precitado año.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente conflicto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, párrafo tercero del Decreto Presidencial de tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- En cuanto a la valoración de las pruebas ofrecidas por el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, que se mencionan en el resultando tercero, por lo que respecta a la confesional enunciada en el numeral uno, a cargo del C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, se le concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 104, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que, de las contestaciones que dió el absolvente a las preguntas que le fueron formuladas en la audiencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno, admite estar en posesión de una parcela distinta a la que reclama en esta vía, la cual tiene en su carácter de ejidatario titular, y que se ha negado a devolver la fracción objeto de la controversia, por tener la posesión de ésta, en forma pacífica y por acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado "San Martín de las

Pirámides"; así como que el oferente de la prueba heredó los derechos agrarios de su extinto padre BENITO MARTINEZ HERNANDEZ.

Por lo que hace a la testimonial enunciada en el numeral dos, se le concede valor probatorio, de conformidad con lo que disponen los artículos 165, 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, en razón de que los testigos de nombre ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ Y PABLO GUZMAN GONZALEZ, presentados en la audiencia del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno, fueron acordes y contestes en cuanto a las contestaciones que dieron a las preguntas que les fueron formuladas, ya que de sus declaraciones se desprende que conocen a las partes en conflicto, la superficie materia de la litis, que consta de aproximadamente cinco mil metros cuadrados, sus colindancias, al norte con ANASTACIA BALDERAS, al sur con la calle Lázaro Cárdenas, al oriente con ANASTACIA BALDERAS y al poniente con MARIA MATE; que en la superficie en litigio existen dos viviendas de las que son propietarios las partes en conflicto, que el propietario actual de la citada superficie lo es el oferente de la prueba quien la heredó de su padre el finado BENITO MARTINEZ, que el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, es titular de otra parcela que es distinta a la que reclama, así como que la fracción de tierra en controversia, se encuentra dentro de la zona urbana irregular del poblado, la que no esta legalizada por una resolución presidencial.

En cuanto a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones, enunciadas en los numerales tres y cuatro respectivamente, nos referiremos en el último considerando de esta resolución.

A la inspección ocular, enunciada en el numeral cinco, se le concede valor probatorio, de conformidad

con lo que disponen los artículos 161, 162, 163 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, toda vez que del acta de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, que se levantó con motivo de la misma por el Comisionado ADRIAN A. NIETO GARCIA, se desprende que la unidad de dotación motivo de la controversia se compone de tres fracciones así como de un solar urbano, constando la primera de aproximadamente media hectárea de temporal, ubicada en el paraje denominado "Tlacapecpan", colindando al norte con DIONICIO BENITEZ, al sur con REYES SANCHEZ, al oriente con EMILIANO MARTINEZ y al poniente con ANTONIO MARTINEZ, encontrandose cultivada en su totalidad de 324 plantas de nopal tuna blanca; constando la segunda fracción de una superficie aproximada de una hectárea de temporal, ubicada en el paraje denominado "La Vega", colindando al norte con EVELIO MARTINEZ, al sur con FIDEL MARTINEZ, al oriente con el ejido del poblado "Santiago Talmán", municipio de Otumba y al poniente con JUAN TENORIO, cultivada en su totalidad con 336 plantas de nopal tuna blanca y 360 plantas de Xoconostle; y la tercera fracción constando de una superficie aproximada de una hectárea de temporal, ubicada en el paraje denominado "La Hera", colindando al norte con JESUS MENDOZA, al sur con LAZARO GARCIA PEREZ, al oriente con la carretera México-Tuxpan y al poniente con SILVANO CUEVAS, sembrada en su totalidad de 528 plantas de nopal tuna blanca y 150 plantas de xoconostle. En cuanto al solar urbano, este se encuentra ubicado en una zona urbana irregular, constando de una superficie aproximada de 4,418 metros, colindando al norte con los CC. ANTONIO BAÑOS CALDERAS y ANASTACIA BALDERAS MATINEZ en una superficie de 93.00 metros, al sur con calle General Lázaro Cárdenas, con una superficie de 94.4 metros, al oriente con la calle Reyna Xoxhitl con 47.00 metros y al poniente con la calle María Matio y Emiliano Zapata; encontrandose por el lado norte y oriente del citado solar varias construcciones en las que vive MARTIN MARTINEZ GUZMAN y toda su familia,

siendo una de 18 por 4 metros, construida de block y techo de cemento; a una distancia aproximada de 7.00 a 8.00 metros de la anterior, se encontró otra de 14.00 por 4.00 metros y anexa a ésta, otra de 12.00 por 3.00 metros sumando las dos una superficie total de 92.00 metros cuadrados, ambas construidas de block y techo de lámina de asbesto, así como un pequeño baño del mismo material con techo de loza y, anexo a éste otra construcción de 30.00 metros cuadrados construida de block y techo de lámina de asbesto; una barda de adobe de 3.00 por 3.00 metros, plantas de xoconostle, 70 plantas de nopal, árboles frutales de chabacano, un millar de block, un millar de teja de barra de 50X10 centímetros, un horno, un chiquero de 2.00 por 2.00 metros construido de block y techo de lámina galvanizada, y por el otro extremo del solar urbano, en el que vive el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN y su familia, se localizaron las siguientes contrucciones: un chiquero de 2.00 por 2.50 metros, construido de madera y techo de lámina de asbesto, una casa habitación de aproximadamente 120.00 metros cuadrados de block y techo de loza, con tinaco de asbesto y siete ventanas ubicada hacia el lado sur y hacia el lado poniente se encuentra un cuarto de 3.00 por 7.00 metros de paredes de lámina y madera y techo de lámina de asbesto; y hacia el lado norte, una siembra de haba, un millar de block de 40X20X15, una cerca de 28.00 metros de malla de alambón; aproximadamente 100 magueyes, 48 árboles frutales de diferente variedad, un horno, una arcina de leña; y por el lado sur una barda de aproximadamente 7.00 metros de block, 9.00 metros de adobe; por el lado norte existe una barda de block, cerca de malla y una barda de tabique, perteneciente al señor ANTONIO BAÑOS BALDERAS. En relación con las colindancias del solar urbano, el presidente del comisariado ejidal del poblado de que se trata, exhibió un plano, sin fecha ni autorización de alguna dependencia oficial, en el que se encuentra marcado dicho solar con la manzana XII.

En cuanto a las documentales públicas, enunciadas en el número seis, incisos a) y b), se les concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, en relación con los artículos 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada y 150 de la Ley Agraria en vigor, toda vez que con la primera se demuestra, que en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México, el trece de septiembre del mismo año, se expidió el certificado de derechos agrarios número 2508570, con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, por el entonces C. Presidente de la República LIC. MIGUEL DE LA MADRID H., a favor del C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, que lo acredita como titular de la unidad de dotación amparada por el certificado en cuestión y, con la segunda documental, consistente en el certificado de derechos agrarios número 112851 expedido el quince de abril de mil novecientos cuarenta y dos, a nombre de BENITO MARTINEZ, padre del oferente de la prueba, acredita el antecedente de la parcela de la que ahora es titular.

Y, en cuanto a la documental enunciada en el inciso c) del numeral seis, consistente en cinco pagos de contribuciones de la parcela de la que es titular, correspondientes a los años de 1986 a 1990, realizado ante el Presidente del Comisariado Ejidal del Poblado San Martín de las Piránidas, del Municipio de su mismo nombre, se le concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, toda vez que con dicha prueba, adminiculada con las documentales citadas anteriormente, se demuestra que el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, realizó los pagos por tal concepto de la unidad de dotación de la que es titular, la cual se compone de dos hectáreas

y media de temporal, como se acredita con los precitados recibos.

TERCERO.- De la valoración de las pruebas ofrecidas por el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, que se mencionan en el considerando cuarto, por lo que respecta a la confesional, enunciada en el numeral uno a cargo del C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, se le concede valor probatorio, de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 104, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, en virtud de que de las contestaciones que dió el absolvente a las preguntas que le fueron formuladas en la audiencia del once de marzo de mil novecientos noventa y uno, admite que fue reconocido, por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, como nuevo adjudicatario en los derechos agrarios que tenía BENITO MARTINEZ, relativos a la unidad de dotación que se compone de dos hectáreas y media de temporal, que se encuentran ubicadas en los parajes denominados "Tlacateopan", "La Vega" y "La Noria", las cuales tiene en posesión el absolvente, así como que está en posesión de 1,476.00 metros cuadrados, ubicadas en el lote nueve de la zona urbana irregular del poblado San Martín de las Pirámides, municipio de su mismo nombre, Estado de México y que lo único que reclama son los derechos agrarios que le corresponden como nuevo adjudicatario en los derechos del finado BENITO MARTINEZ.

En cuanto a la testimonial enunciada en el numeral dos, no se le concede valor probatorio, de conformidad con lo que dispone el artículo 216 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, en razón de que el oferente de la prueba, en la audiencia del once de marzo de mil novecientos noventa y uno, se desistió de la testimonial a cargo del C. MIGUEL GARCIA CORONEL, en su perjuicio, por lo que, no se le puede dar valor al testimonio del C. PEFRONILLO GOMEZ FLORES, único testigo que compareció en la fecha de la precitada audiencia.

A la documental enunciada en el numeral tres, no se le otorga valor probatorio por tratarse de una fotocopia que carece de la correspondiente certificación por autoridad competente.

En cuanto a las documentales enunciadas en los numerales cuatro, cinco y seis, se les concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que, de la primera se desprende que en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada en el poblado de referencia el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se le adjudicó al oferente de la prueba el lote ocho de la manzana XII, con una superficie de 2280 metros cuadrados, como puede verse en la hoja número siete del acta que al efecto se levantó, en el número progresivo 221, en donde consta la adjudicación que se le hizo al C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN de la citada superficie y que es objeto de la controversia; de la mencionada en el numeral cinco, consistente en la constancia de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa, expedida por el comisariado ejidal del poblado "San Martín de las Pirámides", municipio de su mismo nombre, se desprende que el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN está en posesión de un lote urbano ejidal con una superficie de 2,280.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Reyna Xochitl, esquina con Lázaro Cárdenas, de la citada cabecera municipal, el cual no tiene ninguna relación con la parcela del C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, quien reclama la citada superficie como parte de su parcela; y en cuanto a la del numeral seis, consistente en el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, se desprende de la hoja cinco, número progresivo 75, que con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario se llevó a cabo en el poblado de que se trata, que al C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN la asamblea le confirmó sus derechos agrarios sobre su unidad

de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570, la cual consta de 2-50-00 hectáreas, dividida en tres fracciones, la ubicada en el paraje denominado "Tlacateopan", con una superficie de 00-50-00 hectáreas, otra en el paraje "La Vega", con superficie de 1-00-00 hectárea y la última en el denominado "La Noria", con superficie de 1-00-00 hectárea, la que se encuentra administrada con la confesional a cargo de esta misma persona.

A las documentales enunciadas en los numerales siete, ocho y nueve, se les concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, en razón de que con las primeras, consistentes en recibos de pago de impuesto predial por el lote número ocho ejidal, relativos a los años de 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1983, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, se demuestra que la fracción de terreno en conflicto no es parte de una parcela si no un solar urbano; desprendiéndose lo mismo de las otras documentales consistentes en cuatro recibos del impuesto ejidal y diez recibos por concepto del pago de agua potable para el referido solar.

Respecto a las pruebas de inspección ocular enunciadas en los numerales diez y once, tanto en la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570, que consta de 2-50-00 hectáreas, dividida en tres fracciones que se encuentran ubicadas en los parajes denominados "Tlacateopan", "La Vega" y "La Noria" y cuyo titular es FELIPE MARTINEZ GUZMAN; como la inspección en el solar urbano número ocho, ubicado en la manzana XII de la colonia ejidal del poblado, se les concede valor probatorio, de conformidad con lo que disponen los artículos 161, 162, 163 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, en razón de que del acta de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno que se levantó de la misma,

por el comisariado ADRIAN A. NIETO GARCIA, de la que ya se hizo la descripción en el considerando segundo de esta resolución, se desprende que, efectivamente la unidad de dotación de que es titular el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN consta de la superficie antes mencionada y que el solar urbano que es objeto de la controversia, se encuentra ubicado en una zona urbana irregular, constando de una superficie aproximada de 4,418 metros cuadrados, en el cual tienen construidas sus viviendas las partes en conflicto, que ocupan con sus familias.

La presuncional legal y humana, enunciada en el numeral trece, nos referiremos en el último considerando de esta resolución.

En cuanto a las pruebas supervinientes, enunciadas en los incisos a) y b), las cuales fueron admitidas en el acuerdo del quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, como consta en autos a foja 145, consistentes, la primera en el acta de aprobación y adjudicación de parcelas en el ejido de referencia de fecha quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno y, la segunda en el plano de fraccionamiento ejidal aprobado en la misma fecha, se les concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que con la primera de las citadas documentales se demuestra que a BENITO MARTINEZ H. anterior titular de los derechos agrarios de los que hoy es titular el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, se le adjudicaron únicamente las parcelas 42, 545 y 648 con superficies de media hectárea y las dos últimas de una hectárea cada una, que suman una superficie total de 2-50-00 hectáreas, como consta en la hoja ocho con el número progresivo 102, y con la segunda documental, se prueba que la unidad de dotación que le fue adjudicada a BENITO MARTINEZ H. se compone de tres fracciones, antes señaladas.

CUARTO.- Por lo que respecta a la presuncional en su doble aspecto legal y humana e instrumental de actuaciones, adquieren importancia jurídica, toda vez que la litis en este juicio, no consiste en determinar a que persona le corresponde el mejor derecho para tener la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2508570, cuyo titular es FELIPE MARTINEZ GUZMAN, ya que como ha quedado probado en autos es a ésta persona a quien le asiste tal derecho sobre una superficie de 2-50-00 hectáreas de temporal que se encuentra dividida en tres fracciones, ubicadas, la primera en el paraje denominado "Tlacateopan", con superficie de 00-50-00 hectáreas, la segunda en el denominado "La Vega", con superficie de 1-00-00 hectáreas y la tercera con superficie de 1-00-00 hectárea, ubicada en el paraje "La Noria", si no que realmente la litis en el presente juicio es un solar urbano, ubicado en una zona urbana irregular, compuesto de una superficie aproximada de 4,418 metros cuadrados, como se desprende de la inspección ocular ofrecida como prueba por ambas partes, llevada a cabo el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, por el C. ADRIAN A. NIETO GARCIA, llegando a tal conclusión este tribunal, por las pruebas que por su parte ofreció el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, ya que en cuanto a la confesional a cargo de MARTIN MARTINEZ GUZMAN, éste aceptó tener la posesión de parte del solar en forma pacífica y por acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de que se trata; en la testimonial los CC. ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ Y PABLO GUZMAN GONZALEZ en la audiencia del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno, fueron acordes al declarar que la superficie materia de la litis consta de aproximadamente 5,000 metros cuadrados, la cual se encuentra ubicada dentro de la zona urbana irregular del poblado, toda vez que no esta legalizada por una resolución presidencial, así como el hecho de que en la misma existen dos viviendas de las que son propietarios las partes en conflicto. Desprendiendose lo mismo de las pruebas ofrecidas por

el C. MARTIN MARTINEZ G., ya que por lo que respecta a la confesional a cargo del C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, éste aceptó en la audiencia del once de marzo de mil novecientos noventa y uno, que su unidad de dotación se compone de una superficie de 2-50-00 hectáreas de temporal que tiene en posesión y que además tiene la posesión de 1,476 metros cuadrados, ubicados en el lote nueve de la manzana doce, en la zona urbana irregular del poblado en cuestión; y de las documentales, como lo es la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se desprende que al C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN se le adjudicó el lote ocho de la manzana doce, ubicado en la zona urbana irregular del citado poblado, con una superficie de 2,280 metros cuadrados, como consta en la hoja siete de dicha acta, con el número progresivo 221; así como de la constancia del cinco de septiembre de mil novecientos noventa, expedida por los integrantes del comisariado ejidal del referido poblado, de la que se desprende que la mencionada persona está en posesión de la citada superficie, ubicada en la calle Reyna Xochitl, esquina con Lázaro Cárdenas de la cabecera municipal del poblado.

De lo expuesto anteriormente es de concluirse, por una parte, que al C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN le asiste el derecho a la posesión y goce del lote nueve de la manzana doce, del solar ubicado en la zona urbana irregular, tal como se desprende del acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, como de su confesional desahogada el once de marzo de mil novecientos noventa y uno, compuesto de una superficie de 1,476 metros cuadrados, cuyas colindancias se detallan en el acta de inspección ocular de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, en el cual tiene construida una vivienda que habita con su familia; y, por la otra al C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN le asiste el derecho a la posesión y goce del lote ocho

de la manzana doce, ubicado en la precitada zona urbana irregular, con superficie de 2,280 metros cuadrados, que le fue adjudicado por la mencionada asamblea general extraordinaria de ejidatarios del poblado de "San Martín de las Pirámides", municipio de su mismo nombre, Estado de México, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, el cual quedó detallado en la inspección ocular antes mencionada y en el que tiene al igual que su contraparte construida una vivienda que habita con su familia; por lo que por tal razón, procede confirmarles a las partes en litigio los derechos y la posesión que de los lotes tienen.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 78, 189 y párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y 1º, 18 fracción V y 5º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver en este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- al C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN, le asiste el derecho a la posesión y goce del lote nueve de la manzana XII del solar urbano ubicado en la zona urbana irregular del poblado "San Martín de las Pirámides", municipio de su mismo nombre, Estado de México, con superficie aproximada de 1,476 metros cuadrados, que le fue adjudicado en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del citado poblado, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lo cual se confirma con su confesional y cuyas colindancias se especifican en el acta de inspección judicial.

TERCERO.- Se confirma la posesión que tiene el C. FELIPE MARTINEZ GUZMAN del lote nueve de la manzana XII del solar urbano, ubicado en la zona urbana irregular del poblado de referencia, con superficie de 1,476 metros cuadrados.

CUARTO.- Al C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN, le asiste el derecho a la posesión y goce del lote ocho de la manzana XII del solar urbano, ubicado en la zona urbana irregular del poblado de que se trata, con superficie de 2,280 metros cuadrados, que le fue adjudicado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y cuyas colindancias se señalan en el acta de inspección ocular.

QUINTO.- Se confirma la posesión que tiene el C. MARTIN MARTINEZ GUZMAN del lote ocho de la manzana XII del solar, ubicado en la zona urbana irregular del multicitado poblado, con superficie de 2,280 metros cuadrados.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, en los estrados de este Tribunal y en el Registro Agrario Nacional.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a los interesados y a la Procuraduría Agraria.

Así lo proveyó, mandó y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en el Cuarto Circuito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da Fé. CONSTE.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1562/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de CECILIA ARELLANO MUNGUÍA, por sentencia ejecutoriada de fecha 21 de septiembre del año en curso, se señalaron las 14.00 horas del día 11 de octubre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, una Combi color blanco, marca Volkswagen, modelo 1992, placas de circulación KL 51691, interiores gris. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de: \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en el juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

4461.—28, 29 y 30 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 957/94/3a

JOSE SANCHEZ PEREZ, representante legal de DIRECCION E INTEGRACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V., en contra de MALVAMEN S.A. DE C.V., el C. juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado ARTURO ARNEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: consistente de un Camión Mercedes Benz, modelo 1991, 13 toneladas, caja seca No. de motor 190 900 497 098 781, No. de serie 01317 AM 000 4854 en consecuencia convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60 000 00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de esta juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 21 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica

4466.—28, 29 y 30 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 266/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. P. C. LUIS DIAZ SANCHEZ Y FERNANDO DIAZ CALVAN endosatarios en procuración de GRACIELA GARCIA MANZANAREZ en contra de BERNARDO DIAZ HERNANDEZ, el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 11.00 horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una televisión una sala de tres piezas marca de cuatro tipo colonial y un mueble en

aglomerado, la televisión es marca Broksony de 14" en color con número de serie 653-27256.6, modelo NOCTVG 4563UTC y su mueble es de color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,150.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica

4470.—28, 29 y 30 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente número: 551/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE BELMONT Y NAVARRO Y/O ALEJANDRO FLORES NOVOA, en su carácter de endosatarios en procuración de ZAPATA MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de CENTRO ESCOLAR VALLE DE MEXICO, A.C. y JOSE LUIS ALCANTARA MELO, el Ciudadano juez primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las 13.30 horas del día 5 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera almoneda de remate del bien mueble embargado que son una camioneta marca Ford modelo 1990, tipo Chasis, P88, Transmisión Standard, equipada con carrocería Eurocar, con capacidad para 26 pasajeros, con No. de AC3PHM-75466, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1411 del código de Comercio y 753 del código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se publica en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica

4469.—28, 29 y 30 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 263/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. El C. juez señaló las catorce horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que es automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier 1991, 2359 color gris, 4 puertas transmisión estándar, motor cuatro cilindros fuel inyección con un kilometraje de 51,000, en buen estado, se suscripción en regular estado, la carrocería necesita de pintura, sus llantas en regular estado, con un golpe así reparado, salpicadera izquierda delantera, cristales orientados, con alarma con tocacintas, dicho bien se encuentra en regular condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,082.00 (veinticinco mil ochenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que hacen valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 4472.—28, 29 y 30 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 653/94.

COMPANIA "CARIMEX, S.A."

El señor ROSALIO VARGAS ARREOLA, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, la demanda la usucapión de la fracción del predio denominado "Xaltipac", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, conocido como lote 2 de la manzana 2, fracción 2, Progreso del Oriente "Xaltipac", y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con lote 15; al oriente: 18.00 m con lote 3 y al poniente: 18.00 m con lote 1, con una superficie total aproximada de: 126.00 m². El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México, o en esta Ciudad.—Se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 4073.—7, 29 y 30 septiembre.

En el expediente No. 654/94.

DEMANDADO COMPANIA CARLMEX, S.A.

ROSALIO VARGAS ARREOLA, le demanda en el juzgado primero de lo civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Xaltipac", que se encuentra ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, conocido como lote 3, manzana 2, fracción 2, colonia Progreso del Oriente, "Xaltipac", cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con lote 16, al oriente: 18.00 m con lote 4, al poniente: 18.00 m con lote 2, con una superficie total aproximada de: 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representar a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán en términos del artículo 195 del citado ordenamiento legal; queden en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4076.—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ROSAS HERNANDEZ.

La señora MARIA DE LA LUZ SANDOVAL VILLANUEVA, en el expediente número 1053/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana 4, calle 10 (actualmente calle Cocheras número 374), colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.62 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle 10, actualmente calle Cocheras; y al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo

a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dos días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4074.—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURO MAZADIEGO GUTIERREZ.

CLARA ESPERANZA RAMIREZ MAZADIEGO, en el expediente número 587/94, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 2, manzana 209, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.05 m con calle Oriente Veinte; al poniente: 8.05 m con lote 43; con una superficie total de 120.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4087.—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1195/94

Primera Secretaría

C. GREGORIA VARGAS OSORIO.

El C. LUIS GUTIERREZ RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que las une; b). La disolución de la sociedad conyugal y c). El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apercibirse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

4070.—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 259/94, MARIO CABELLO TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de inmueble denominado San Sebastián, ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 13.60 m con Mariano Xancopinea; sur: 13.60 m con Faustina y Raquel ambas de apellidos Torres Villanueva; oriente: 6.72 m con Emilitano Xancopinea; y poniente: 6.72 m con calle San Sebastián, superficie total de 91.40 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4347.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. No. 160/94, ELODIA MARTINEZ FLORIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado Santa Cruz, ubicado en Chalco, México, con superficie aproximada de 250.00 m², mide y linda: norte: 20.00 m con calle Santa Cruz; sur: 20.00 m con María Bacilia Martínez Florin; antes Fermín Martínez Santillán; oriente: 12.50 m con Elena Martínez Santillán, y poniente: 12.50 m con Av. Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4347.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 161/94, MA. LUISA IBÁÑEZ ESPINOSA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno conocido como sobrante de los lotes 187 ó 192, ubicado en la Av. Camino Nuevo s/n., de la población de Popo-Park, municipio de Atlautla, Estado de México, que mide y linda: norte: 9.00 m sin medida por terminar en vértice; sur: 13.00 m con camino nuevo a San Juan; oriente: 30.00 m con lotes 187 y 192 Eulogio Pérez Tudela e Hipólito Rendón; y poniente: 39.00 m con barranca, superficie de 379.50 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4347.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1322/94, MARIA BASILIA MARTINEZ FLORIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Santa Cruz, ubicado en la población de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Elodía Martínez Florin antes Fermín Martínez Santillán; al sur: 20.00 m con Ernesto Santana; oriente: 12.50 m con Elena Martínez Santillán; y al poniente: 12.50 m con Av. Hidalgo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

4347.—22, 27 y 30 septiembre

Expediente 1637/93, SERGIO LOPEZ LOZANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Partidor, ubicado en la población de Los Reyes Acatlixhuayan, en el municipio de Temamatlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.65 m con Norberto García Ruiz; sur: 33.05 m con Av. Insurgentes; al oriente: 80.00 m con Prolongación Margarita Maza de Juárez; al poniente: 58.00 m con Andrés Orozpe, con una superficie aproximada de 2,025.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

4347.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DIONICIO ANGELES JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 1812/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre:

1.—Una fracción de terreno ubicada en Zaragoza número 13 interior 11, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.10 m con Cándido González; al sur: 8.10 m con privada que sale a la calle de Zaragoza; al oriente: 15.00 m con Pablo Aguilar Mercado; al poniente: 15.00 m con Jesús Albarrán con una superficie de 121.50 metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2098 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4347.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 45/93:3a.

SE CONVOCA POSTORES.

LIC MARIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ, endosatara en procuración de JOSE GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA FELIX DOMINGUEZ G., el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciada ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en el terreno con construcción, ubicado en calle Banderas sin número, en San Pedro Xalcoyotl, Ecatepec de Morelos, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Félix Ramos; al sur: 25.00 m con Celsina Espinosa, Lu's, Municipio Ixtla; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Bn, actualmente con calle Banderas, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sueldo de bien para dicho remate la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha señalada para el remate. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

4356 22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 1733/94.

LUCIO LOPEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO A.C., demanda de JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, LAZARO BADILLO, ADAN RIVERO MENDOZA, GUILLERMO FRAGOSO, JOSE DOMINGO SILVA, ALBERTO SARAFI COHEN, MOISES, TEOFILO Y JAIME DE APELLIDOS ATRI SACAL, SIMON NIZRI COHEN, ABAMANDO NERLO BLAKE, MOISES Y DAVID BAGADAM DAYAN, ELIAS Y JOSE MICHAN COHEN, SALOMON ZAGA HAZAM, MOISES COHEN MUSALI, JAIME MARCOS Y ALBERTO DE APELLIDOS COHEN DANA, ISAIAS NISRI COHEN, SALOMON NISRI SCHOENTELD, JOSE HERMON MICHIBAN, ALBERTO CHATAJ COHEN, RITA PINTO DE COHEN Y ESTHER OVA-
DIA DE COHEN, RITA PINTO DE COHEN, Y ESTHER OVA-
DIA DE COHEN, MOISES COHEN MUSALI, JAIME, MARCOS Y ALBERTO DE APELLIDOS COHEN DANA, RAFAEL CA-
TIAN HARIARI, JAIME, ELIAS, MOISES Y ABRAHAM DE
APELLIDOS TUACHE BETECH, FORTUNA, SAMUEL Y ES-
THER DE APELLIDOS CAPUANO VILLAVICENCIO, JACO-
BO CATTAN HARIARI, DAVID BETECH ROPHIE, JOSE
ASSE SIEUDE Y EZRA INT SASSON, ALBERTO SAAD HOP,
DAVID BETECH ROPHIE, ADOLFO Y ALBERTO DE APELLI-
DOS CHATAS COHEN, LILA SACAL FASSIAL, ESTHER FA-
LLINA COHEN, JAIME, ELIAS Y MOISES DE APELLIDOS
TUACHE BETECH Y ABRAHAM TUACHE ROPHIE, DAVID
NMOG SALAMADI ALBERTO AMKIE GROWWITZ, ISAC,
GAD, DAVID Y ABRAHAM DE APELLIDOS DICH ABADI,
la usurpación que ha operado en su favor respecto del predio de-
nominado Llano de los Witz, ubicado en antigua carretera México-
Pachuca y prolongación avenida Central, ubicado en el poblado de
Chicomautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Méxi-
co, con una superficie de 275,298.32 m², con las siguientes medi-
das y colindancias: al norte: 1,107.26 m linderos con Compañía Arren-
dadora y Leonardo y Felipe Reniek; al sur: 1,233.12 m linderos con
Compañía Arrendadora Mexicana y Bernardo Sánchez; al oriente:
210.35 m linderos con Bernardo Sánchez; al poniente: 187.93 m linderos
con Compañía Arrendadora Mexicana, haciéndoles saber a los
demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta
días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la
última publicación, si pasado dicho término no comparecen por sí
o por gestor, o por apoderado que los represente se seguirá el
juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico
GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local
de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los
dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ma-
ta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Apellido, Lic. Susana IP-
rerra Torres.—Rúbrica. 493, -7, 20 y 30 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GLORIA SANCHEZ GUTIERREZ,

JESUS RIVAS GUTIERREZ, le demanda en el expediente
Número 609/94, la demanda de divorcio, que se funda en
el causal prevista por los artículos VIII, XI y XVI del artículo
233 del Código Civil, la pérdida de la patria potestad sobre los
hijos e hijas filiales en su matrimonio y demás consecuencias
ligeras inherentes a la declaración de la disolución del vínculo
matrimonial, por lo que se le hace saber que deberá presentarse
dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente
al en que surta efectos la última publicación, contándose la
demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda represen-
tarla, en el apertamiento de que si pasado este término no
comparece, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulterio-
res notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo
195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA
DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor
circulación de este lugar. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado
de México, a los dieciséis días de agosto de mil novecientos no-
venta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda
Moreno Rodríguez, Rúbrica. 691-A1, 7 20 y 30 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS MANJARÉS ALANO,

EDUARDO HUERTA RICO, en el expediente número
674/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usurpación
del lote le terreno número 41, de la manzana 56, de la Col.
General Vicente Véliz de esta ciudad, cuyas medidas y colin-
dancias tiene al norte: 21.50 m con lote 42, al sur: 21.50 m con
lote 40, al oriente: 10.00 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con
calle Sta. Julia y una superficie de 215.00 m². Ignorándose su
domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código
de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, hacién-
dole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta
días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la
última publicación a contestar la demanda, con el apertamiento
de que si pasado este término no comparece por sí, por apodera-
do o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su
rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos pla-
dados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido
por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor
y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al
artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénsele la
para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir noti-
ficaciones, con el apertamiento de que en caso de no hacerlo
las ulteriores y aun las verbales se le harán en términos del
artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese
además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la pre-
sente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el
periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se
expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece
días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy
fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Graciela H. Ochoa.—
Rúbrica. 692 A1, 7 20 y 30 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 222/94, MARIA BERTA RAMIREZ CABRERA, pre-
sente diligencias de información al perpetuo, respecto del
predio denominado San Angel, Placilla y Huixtilla, ubicados
en la población de Tlalpazalana, municipio de Ixtapaluca, distri-
to judicial de Chalco, México, que físicamente forman una uni-
dad y que globalmente miden y lindan: norte: 93.00 m con Mi-
guel Islas; primer sur: 49.80 m con Angela Dora Ramírez Ca-
brera; segundo sur: 8.40 m con Inmobiliaria L. R. de S.A.; ter-
cer sur: 47.50 m con Fidel Cabrera; primer oriente: 15.00 m con
calle San Antonio; segundo oriente: 14.50 m con Inmobiliaria L.
R. de S.A.; primer poniente: 64.00 m con Antonio Rodríguez
Martínez y con Manuel Echegerra Rivera; segundo poniente:
15.00 m con Ramón Noriega, con una superficie aproximada de
6,722.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA
DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación que
se edita en la ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a los
seis días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy
fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. Juan López Gor-
dillo.—Rúbrica. 4351, -22, 27 y 30 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1143/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CAMPOS GONZALEZ, apoderado de BANCA PROMEX, S.A. en contra de CONSTRUCCION CIFESA, S.A. DE C.V. y los señores JORGE CARBAJAL BRIBIESCA, BERTA ESQUIVEL LIERA DE CARBAJAL, FRANCISCA BRIBIESCA VIUDA DE CARBAJAL y RAFAEL CARBAJAL BRIBIESCA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día trece de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almonda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Un predio Salinas en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 m con Hermenegildo Vilchis; al sur: 101.30 m con carretera de acceso y acueducto; al este: 196.15 m, 16.70 m y 54.00 m con propiedad privada; al oeste: 200.80 m con propiedad privada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida No. 446-546, volumen 30, libro primero, sección primera, fojas 111, de fecha 4 de julio de 1990, con un valor de \$810,000.00 (ochocientos diez mil nuevos pesos M.N.). 2.—Predio agrícola ubicado en el Acueducto Plan de Labor en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.35 m con propiedad de Isidro Linares; al sur: 21.20 m con propiedad de Marcelino Contreras; al este: 95.20 m con propiedad de Francisco Millán; al oeste: 96.50 m con propiedad de José Vilchis, con un valor de \$35,087.50, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida No. 302-281, volumen 27, libro primero, sección primera de fecha 9 de mayo de 1989. 3.—Predio urbano ubicado en el Ex-Rancho Cerca Prieta, actualmente colonia México, en la Piedad de Cabadas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: se dice, medidas y colindancias no fueron proporcionadas, área total 30,112.00 m², con un valor de \$752,800.00. Datos registrales: número 213149, tomo 122. 4.—Predio urbano ubicado en el Ex-Rancho Cerca Prieta actualmente Col. México, en la Piedad de Cabadas, Estado de Michoacán, medidas y colindancias no fueron proporcionadas, área total: 1,500.00 m², con un valor de \$45,000.00, con los siguientes datos registrales: número 12097, tomo 67, de fecha 5 de enero de 1966. 5.—Inmueble ubicado en calle Morelia No. 210, colonia Independencia de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 5; al este: 8.00 m con lote 26; al oeste: 8.00 m con calle Morelia; con un valor de 273,000.00, con los siguientes datos registrales: asiento 29045-20, volumen 125, libro primero, sección primera, de fecha 7 de septiembre de 1972. 6.—Predio ubicado en el Acueducto Plan de Labores, en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.15 m con el Acueducto; al sur: 29.00 m con Antonio Martínez; al este: 79.10 m con sucesión Félix Glz; al oeste: 108.10 m con propiedad privada, con un valor de \$500,000.00. Datos registrales: partida No. 366-337, volumen 27, libro primero, sección primera, fojas 110, de fecha 25 de mayo de 1989. Inmueble ubicado en la Avenida Michoacán y marcado con los números 555 y 552, colonia México, en la Piedad de Cabadas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: se dice (medidas y colindancias no fueron proporcionadas), con un valor de \$1,225,000.00. Datos registrales: No. 12097, tomo 67, de fecha 5 de enero de 1966. 8.—Un predio agrícola ubicado en el Acueducto Plan de Labor, en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.20 m con Fábrika y Evaristo Hernández y 12.30 m con Rubén Vilchis; al sur: 122.15 m con Guadalupe Peña Rosales y José Reyes; al este: 73.30 m y 41.20 m con Juan Silva y Raymundo Salazar; al oeste: 114.50 m con Manuel Cerón, con un valor de \$47,685.45.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado convocando postores y debiendo citar a los siguientes acreedores: BANAMEX, con domicilio conocido en la Piedad de Cabadas, Michoacán, MULTIBANCO COMERMEX, con domicilio conocido en esta ciudad de Toluca, México, MULTIBANCO COMERMEX y ENRIQUE PENA DEL MAZO, con domicilio conocido en Lerma, México, y

sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3'658,572.96 (tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y dos nuevos pesos 95/100 M.N.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M^a. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 4344.—22, 27 y 30 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1295/94.

JUANA VALENCIA QUIROZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Pozotenco, ubicado en el poblado de Tezayuca, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 45.00 m con J. Félix Martínez y Callejón; al sur: 47.40 m con Faustino y José Romero, al oriente: 29.55 m con Clemente García y al poniente: 9.20 m con calle, con una superficie de: 675.56 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 3971.—1o, 15 y 30 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 140/94

Segunda Secretaría.

JUAN MANUEL PIMENTEL JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en el pueblo de Huexotla, viejo camino a Coatlínchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.00 m con privada; al sur: 19.00 m con José Luis Miranda Meneses; al oriente: 10.00 m con el actual propietario; al poniente: 10.00 m con privada Coatlínchán, teniendo una superficie total aproximada de 190.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 2 de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3972.—1o, 15 y 30 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

La señora JOSEFINA CHAVEZ ESPINOZA, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1300/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 209.18 m con camino; al sureste: 41.14 m con Rancho Xalapanango y Río Xalapanango; al suroeste: 206.35 m con Juan Hernández; al noroeste: 40.79 m con René Salazar, con una superficie aproximada de: 8,509.03 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expiden en Texcoco, México, a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica 2970.—1o, 15 y 30 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1246/94.

Segunda Secretaría

ABEL VIVANCO HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ciela", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Rogelio Espinoza; al sur: 20.00 m con José Luis Sánchez Cortés; al oriente: 20.00 m con Miguel A. Domínguez y Herculana Zamatripa; al poniente: 20.00 m con terreno sin nombre, con una superficie total aproximada de: 400.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3009.—1o, 15 y 30 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 304/94, GABRIEL ISAAC PLATA y MARIA DE LOURDES RIVAS SIERRA, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del sito con casa denominado Tepetitla, ubicado en Amecameca, México, con superficie de 310.00 m2., mide y linda: norte: 13.95 m con Marcelo Castillo; sur: 14.20 m con Marcelo Castillo Flores; oriente: 21.35 m con René Rivas Sierra; poniente: 20.90 m con calle de Aldama.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la entidad, Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4257.—15, 30 septiembre y 14 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 708/94.

Segunda Secretaría

C. GUILLERMO LOPEZ HERNANDEZ

Por su propio derecho promueve en este juzgado en el expediente que al rubro se indica, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 20, lote sin número, de las calles de Prolongación Calle 4, terreno denominado "El Capulín II", Colonia San Miguel Cholma, municipio de Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m actualmente con Manuel Rojas Teigueros y Eulalia Rojas Origeros; al sur: 10.00 m antes con Luis Alba Estrada, actualmente con Esther Ruiz López; al oriente: 07.00 m con calle Pública; al poniente: 07.00 m antes con Efra Alba Estrada, actualmente con Esther Ruiz López, con superficie de: 70.00 m2.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces con intervalos de diez días, para que se haga del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho que se presenten a deducirlo en términos de Ley, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

667-A1.—1o, 15 y 30 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1116/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC SIEFENBERG KOVALSKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUEDA y CONSTRUCTORA PLAZA'S S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las cuarenta horas del día veinte de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera instancia del bien inmueble embargado, ubicada en la calle de Porfirio Díaz número veintiocho, lote denominado la Loma o Doña Juquiana, en la Zona Industrial del municipio de Atlixpán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 63.60 m con propiedad privada, al suroeste: 141.20 m con camino antiguo a San Martín ahora Porfirio Díaz al noreste: 153.50 m con propiedad privada, al noreste: 164.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de tres mil ciento seis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, así como el bien mueble, consistente en un camion marca Dina, modelo 1985, con color azul, serie 693003785, con Registro Federal de Automóviles número 735377, con número de serie 24195282, con capacidad de 2.2 mil quinientos litros, con placas de circulación IT-540 en regular estado de conservación sirviendo como base para el remate del inmueble la cantidad de cinco millones quinientos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos más 00/100 M.N. y el inmueble pendiente de remate mil novecientos 90/100 M.N., rematándose como postor legal la que cubra las dos terceras partes del precio de las cantidades proceda, por lo que se emplazan postores.

Para la publicación por tres y cuatro de diez días para el bien inmueble y por tres veces dentro de tres días para el bien mueble en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado Dado el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintidos días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE CONVOCATORIA POSTORAL

En el expediente y número de expediente 1173/92 A, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALMA HINGENBERG DE LA ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V., en contra de ELECTRO CENTERO, SANTIAGO, S.A. DE C.V. Y/O, se hizo señalada, los 12.00 horas del día 18 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote de los terrenos 31, 32, 33, 34, 35, fraccionamiento Real de Acahualtán, de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 12.07 m2. Será para el bien mueble la cantidad de SEIS MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N., siendo postor legal la que cubra las dos terceras partes del precio más mencionado.

Dándose a publicidad en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado, a los Seguros de Remate de Acuerdos, Lic. Raúl César Juárez.—Rúbrica.

207-A1.—22, 27 y 30 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 362/94, LEODEGARIO GAMA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado La Mesa, ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con camino a la Mesa; sur: 15.00 m con Crispín Vera Silva; oriente: 20.00 m con Crispín Vera Silva y poniente: 20.00 m con Crispín Vera Silva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

4447.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

363/94, CONCEPCION MUNGUÍA SALAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado El Terromote, ubicado en la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Josefa Munguía; sur: 20.00 m con Josefina Aguilar; oriente: 24.00 m con Aurelia Munguía, poniente: 24.00 m con Rufina Munguía.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4447.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número 110/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en contra de NORMA ELVIRA PUENTE GUERRERO Y/O EDGAR MARTINEZ NOVOA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle No. 100, esquina con Hidalgo, Fraccionamiento la Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, mismo que se encuentra a nombre de PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ Y LUCIA NOVOA VALDEZ inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 1270, del tomo noveno, libro primero, sección primera, a fojas 37, de fecha 25 de febrero de 1974, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.25 m con lote No. 17; al sur: 21.35 m en una línea con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 20.37 m con lote No. 28; al poniente: 20.37 m con calle Leandro Valle; con una superficie total de 420.22 m, debiéndose publicar en el periódico oficial de Gobierno por tres veces dentro de nueve días, que se edita en esta ciudad sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 1,575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Dicha almoneda de remate, tendrá verificativo respecto a los derechos de Copropiedad que existen entre el Sr. PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y la Sra. LUCIA NOVOA VALDEZ, respecto al 50%, que le corresponde al primero de los nombrados, esto en atención al Convenio Judicial que obra en autos, el cual se encuentra debidamente ratificado, se convoca a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4425.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 31/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO HERNANDEZ CHAVEZ en contra de PEDRO RAMIREZ HERNANDEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un predio ubicado en la calle Jazmines No. 8, Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 23; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con lote 13; al poniente: 7.00 m con calle Jazmines, con superficie de 122.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección 1a., libro 201, partida 338-12 36 fojas 93 de fecha veintitres de, se dice dos de junio de 1983.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado; por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Benítez Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4450.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 413/94, el C. RUBEN RUYES HILARIO promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería Guadalupe de las Cabras, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 200.15 m con Ramón Bastida; al sur: 200.22 m con el Rio; al oriente: 1.150.00 m con Demetrio Cruz Galindo; al poniente: 1.150.00 m con Tomás Vázquez, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidos días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Arturo Esplinoza García.—Rúbrica 4440.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 710/92, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE RUBIO GUADARRAMA en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE y/o MARIA ORNELAS DE E., se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763, 764 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día trece de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en la Avenida Héroe del Catorce de Septiembre sin número esquina con Pascual Franco en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con María Morales Vuda de Rojas; al oriente: 39.00 m con José Luis Estrada Iturbe; al poniente: 39.00 m con calle Pascual Franco; al sur: 12.00 m con María Morales Vuda de Rojas, con una superficie de 468.00 metros cuadrados, inmueble que cuenta con una superficie construida, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 320.00 (trescientos veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convocan-se postores y citense acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Arnel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 4358 22, 27 y 30 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10749/94, ENRIQUE MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con Ricardo Melgarejo Juárez; sur: 17.34 m con Carolina Sánchez Camacho; oriente: 7.40 m con sucesión de Guadalupe Pérez S.; poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 128.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4424.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10748/94, CAROLINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yaqui s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.34 m con Enrique Melgarejo Juárez; sur: 17.37 m con Enrique Melgarejo Juárez; oriente: 7.40 m con sucesión del Sr. Guadalupe Pérez; poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 127.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4424.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 13054/262/94, C. JOSE SALOMON AVILES NAJERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana s/n. Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, predio denominado "Joanaleos" mide y linda al norte: 8.00 m con Jesús Arias Yegor; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente 15.00 m con Tomás Dophe Gómez; al poniente: 15.00 m con Arnulfo Lazano García.

Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9732/256/94 C. BENTAMIN RODRIGUEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 1 lote 11, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco" municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 2 Sr. Antonio Monrroy al oriente: 15.00 m con lote 12 Sr. Andrés Martínez; al poniente: 15.00 m con lote 14 Sr. Joaquín Escamilla.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9735/258/94 C. DAVID ESCAMILLA BARRIOS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 2, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicalco", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.25 m con lote 3 manzana 4; al sur: 16.00 m con lote 1 manzana 4 Sr. Mariano Sánchez; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con lote 4 manzana 4.

Superficie aproximada de: 141.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13062/270/94, C. JUANA ESTHER HERNANDEZ LEON, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 17, calle sin nombre. Col. Ampliación Tulpetlac municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Nopalera Chica" mide y linda al norte: 17.00 m con lotes 29 y 30; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con lote 18.

Superficie aproximada de: 119.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13062/271/94 C. HIGINIA ALCANTARA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 103, manzana s/n, lote 4, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Atlautenco", mide y linda al norte: 8.50 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle privada de 103, al oriente: 23.70 m con propiedad privada; al poniente: 25.70 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 201.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13064/272/94 C. ANTONIO TREJO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, calle Vista Hermosa, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Meximulloya", mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lotes 12 y 13; al oriente: 8.00 m con calle Vista Hermosa; al poniente: 8.00 m con lote 16.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13065/273/94 C. JOSE FERNANDEZ ALTAMIRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 19, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicano", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m. con calle Guadalupe; al sur: 8.00 m. con lote 8 manzana 3 Sr. Leonardo Luna C.; al oriente: 15.00 m. con lote 13 manzana 3 Sr. Gregorio Ramírez; al poniente: 15.00 m. con lote 20 manzana 3 Sta. María Bérm. Carrillo.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13066/274/94 MAXIMO MARTINEZ QUINTERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas manzana 3, lote 7, Col. Hank González, Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado, "Tepalcates", mide y linda: al norte: 17.50 m. con lote 8 José Luis Juárez; al sur: 17.50 m. con lote 6 Antonio J. Alcántara; al oriente: 8.00 m. con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.00 m. con lote 10 María Martínez.

Superficie aproximada de: 140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13069/277/94, C. LEOPOLDO HERNANDEZ GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana B, lote 4, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado, "Tlatempa", mide y linda: al norte: 14.72 m. con lote 2; al sur: 14.71 m. con lote 5; al oriente: 7.00 m. con calle frente; al poniente: 7.00 m. con terreno particular.

Superficie aproximada de: 122.91 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12068/276/94 C. TRINIDAD MORALES MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 19, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Potres, Chico", mide y linda: al norte: 15.00 m. con lote 12; al sur: 15.00 m. con lote 8; al oriente: 8.00 m. con calle; al poniente: 8.00 m. con lote 9.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13070/278/94, C. MARIA AGUILAR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Las Flores", mide y linda al norte: 10.00 m. con calle; al sur: 10.00 m. con Ciro Fragozo V.; al oriente: 28.20 m. con Benito Varela; al poniente: 23.20 m. con Hipólito Zaragoza V.

Superficie aproximada de: 232.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13071/279/94, C. ISABEL HERNANDEZ GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 3, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Xochitenco", mide y linda: al norte: 10.20 m. con lote 2; al sur: 9.65 m. con lote 4; al oriente: 12.70 m. con Predio de terreno; al poniente: 12.50 m. con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13072/280/94, C. JACINTO GONZALEZ GAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Diego, manzana A, lote 76, Col. Tulpetlac, predio denominado, "Tlatempa", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 16.30 m. con lote 37 Sr. Jesús González; al sur: 15.97 m. con lote 35 Sr. Wenceslao Hernández; al oriente: 7.00 m. terreno particular Sr. Genaro Veloz; al poniente: 7.00 m. con frente calle Juan Diego.

Superficie aproximada de: 112.91 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13073/281/94 C. FERNANDO LINARES GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 23, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado "Mexicano", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m. con propiedad privada; al sur: 8.00 m. con calle Jalapa; al oriente: 14.90 m. con lote 22 manzana 5 Sr. Juan Martínez; al poniente: 14.90 m. con lote 21 manzana 5 Sr. Leon Castro A.

Superficie aproximada de: 119.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 13074/282/94, C. JAIME VEGA MELCHOR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 2, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Mexicalco I", mide y linda al norte: 8.00 m. con propiedad particular; al sur: 8.00 m. con calle Jalapa; al oriente: 16.00 m. con lote 2 manzana 5 de Juan Velasco V.; al poniente: 16.00 m. con lote 4 manzana 5 de Daniel Soto Roque.

Superficie aproximada de: 128.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

4422.-27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 2917/77/94, C. GUILLERMO CORTES MILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana sin número, lote sin número, población Coacalco de Berriozabal, predio denominado "La Loma", municipio de Coacalco, Estado de México, mide y linda al norte: 21.70 m con el Sr. Benito Gúzman; al sur: 21.70 m con el Sr. Gerónimo Millán Cortes; al oriente: 13.00 m con el Sr. Pedro Flores; al poniente: 13.00 m con el Sr. Pedro Moreno.

Superficie aproximada de: 982.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13055/263/94 C. MARTINIANO QUIROS FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales manzana 2, lote 23, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, p.d. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 10.00 m con calle de Los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 21; al poniente: 12.00 m con lote 23.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13061/269/94, C. CANDIDA TREJO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque, manzana 2, lote 6, Col. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado El Parque, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 5; al sur: 7.00 m con calle del Parque; al oriente: 17.20 m con lote 4; al poniente: 17.20 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13057/265/94, C. EDMUNDO ALFONSO SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 13, Col. Ampliación Tlupetlac, predio denominado Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.50 m con lote 12, manzana 5 Roberto Solís S.; al poniente: 15.50 m con lote 14, manzana 5 Francisco Morales.

Superficie aproximada de: 139.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13059/267/94, C. ANITA ESCORZA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, lote J-C, manzana s/n., Col. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tlatenya, mide y linda; al norte: 10.90 m con lote 2; al sur: 15.87 m con terreno particular, al oriente: 12.50 m con vía Acueducto; al poniente: 10.50 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 153.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13060/268/94, C. MARIA DE JESUS SANCHEZ LOZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales manzana 2, lote 16, Col. la Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 15; al poniente: 12.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13056/261/94, C. JOSE ISABEL GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 4, lote 16, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado "Mexicalco" mide y linda al norte: 8.00 m con calle de nombre Jalapa; al sur: 8.00 m con lote 5, manzana 4 de Jesús Gúzman; al oriente: 15.00 m con lote 15, manzana 4 de J. Gregorio F.; al poniente: 15.00 m con lote 17, manzana 4 de Jorge Mesa M.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9736/259/94, APOLINAR SOTO ROQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 8, Col. Ampliación Tlupetlac, predio denominado Mexicalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.80 m con lote 7, manzana 5 Alfredo Almanza; al poniente: 15.65 m con lote 9, manzana 5 Eladio de Santiago.

Superficie aproximada de: 125.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13058/266/94, C. MARIA DEL SOCORRO MAYORGA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacamolpa, Col. Ampliación Tulpetlac, lote 6, manzana 6, predio denominado Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.06 m con el Sr. Zenón Romero Rosales; al sur: 18.18 m con calle Zacamolpa; al oriente: 25.50 m con el Sr. Guadalupe Medina González; al poniente: 25.50 m con la Sra. Teresa Sánchez de Calderón.

Superficie aproximada de: 462.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13067/275/94, C. MARCELA LUGO MEDRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 2, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Potrero Chco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 2-A; al oriente: 8.05 m con calle sin nombre; al poniente: 7.95 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 13053/261/94, C. ADRIAN TREJO CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 5, lote 16, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Mexicalco Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.30 m con lote 15, manzana 5 Sr. Rafael Puente R.; al poniente: 15.30 m con lote 17, manzana 5 Sr. Fortunato Mote R.

Superficie aproximada de: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9729/253/94, MAURICIO NAVARRETE PIÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, lote 12, manzana 4, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Mexicalco, mide y linda; al norte: 10.25 m con calle Jalapa; al sur: 10.25 m con Epifanio Rodiles; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con terreno denominado Mexicalco.

Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9731/255/94, C. RAUL AYALA SOBERANES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, manzana sin número, lote sin número, Col. Santa Clara Coatlilla, predio denominado Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Guillermo Ayala Soberanes; al sur: 15.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 30.50 m con Venancio Ayala Soberanes; al poniente: 24.15 m con privada Galeana.

Superficie aproximada de: 445.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9730/254/94, C. RAUL PATINO CASAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Azul, manzana 1, lote 11, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Mexicalco II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 4 de la manzana 1; al sur: 8.00 m con calle Río Azul; al oriente: 20.90 m con lote 12 de la manzana 1; al poniente: 20.98 m con lote 10 de la manzana 1.

Superficie aproximada de: 167.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9734/257/94, C. JUVENTINO VAZQUEZ CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 4, Col. Ampliación Tulpetlac Texalpa, predio denominado Texalpa IV, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 23.20 m con lotes 1, 2 y 3; al sur: 22.45 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con calle Texalpa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9737/260/94, C. JULIA CRUZ LUVIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 2, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México, predio denominado Zacualtitla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4 de Leticia Romero de H.; al sur: 15.00 m con lote 6 de Juana Tapia; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Vicente Rojas.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4422.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12441/94, JOSE GELACIO VIEYRA GARDUNO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 302.00 m con Adán Colín y J. Guadalupe Rebollo; al sur: 321.00 m con Franco, Teodoro y Margarita Vieyra; al oriente: 313.00 m con Franco Vieyra; al poniente: 356.00 m con propiedad del declarante, superficie de 104,196.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4427.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12440/94, CATALINO ALVAREZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5 líneas 123.00, 20.00, 20.00, 100.00 y 11.50 m con Santos Vieyra; al sur: 102.00 m con Gelacio Vieyra; al oriente: 3 líneas 160.00, 100.00 y 94.00 m con Gelacio Vieyra; al poniente: 160.00 m con José Mercedes Vieyra Sánchez, superficie de 35,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4427.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12079/94, PEDRO LOPEZ PICHARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Venustiano Carranza No. 39, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 85, 65 cms., con calle Venustiano Carranza, 3.35 m con Rosa López, 7.07 m con Navor García, 1.20 m con Rosa López; al sur: 8.50 m con Arnulfo Figueroa, 4.00 m con Luis López, 70 cms., con Rosa López; al oriente: 1.90 m con Luis López, 3.36 m con Luis López, 10.20 m con Navor García; al poniente: 8.50 m con Jesús Ortega, 2.60 m con Pedro López, 6.70 m con Rosa López, 2.85 m con Rosa López, superficie de 76.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4429.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 12503/94 JORGE LUIS JUAREZ GARDUNO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango s/n, la Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Arcadio Sandoval; sur: 35.00 m con privada sin nombre; oriente: 20.00 m con Norma Elena Burgos de Zepeda; poniente: 20.00 m con Juan Estrada Escalona, superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4443.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 10597/94, MARIA VIVEROS DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 311, en Capultitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m con la Sra. Romana Díaz Vda. de Bernal; al sur: 6.63 m con la calle Adolfo López Mateos, 3.75 m con la señora Margarita Bernal D.; al oriente: 22.60 m con la Sra. Romana Díaz Vda. de Bernal; al poniente: 16.25 m con la C. Sra. Margarita Bernal D., 6.35 m con otra línea, superficie de 204.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4439.—27, 30 septiembre y 5 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 892/94, OFFLIA GONZALEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en Tlanisco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 29.30 m con Juana Ortiz; sur: 28.55 m con Cristina González Alvarez; oriente: 23.33 m con Fausto Rubí; poniente: 23.73 m con Sacramento Hernández; superficie 680.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4431.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 1007/94, SAMUEL ESPINOZA GOMORA, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 42.30 m con Juan Espinoza G.; sur: 46.40 m con camino; oriente: 227.20 m con Santiago y José Díaz M.; poniente: 122.40, 13.00 y 76.70 m con Felicitas Gómora Vda. de E. y Juana Mendoza Vda. de B., superficie de 9,949 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4431.—27, 30 septiembre y 5 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 849/94, ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Manuel García; sur: 17.15 m colinda con Francisca Ortiz; oriente: 19.70 m colinda con callejón público Federico Gómez; poniente: 20.00 m colinda con Francisca Ortiz, superficie aproximada de 339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4441.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 850/94, URBANO GARCIA DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 57.20 m colinda con carretera Zumpango-Hueyapoxita; sur: 47.94 y 14.15 m colinda con calle pública; oriente: 52.10 y 65.30 m colinda con Rubén García D. y Román Hernández; poniente: 83.88 m colinda con Toribio García Donis; superficie aproximada de 5,110.82 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canaacho.—Rúbrica.

4441.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 9875/94, C. EDUARDO SORIANO CASTAÑEDA Y C. ARACELI SORIANO DIONICIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n, poblado y municipio de Tlalmanalco, predio denominado Remosco o Rumorosa, mide y linda: al norte: 13.80 m con C. Gaudencio Domínguez; al sur: 13.80 m con C. Antonio Castillo; al oriente: 10.30 m con C. Juan Soriano Merales; al poniente: 10.10 m con callejón, superficie aproximada de 140.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4361.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1279/94, GREGORIO GONZALEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en la jurisdicción del barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: tres líneas, 32.50, 20.60 y 22.00 m todas colindando con Javier González Hernández y Carlos González Escutia; sur: 74.70 m con Alfredo González Escutia; oriente: dos líneas 8.25 y 12.20 m con calle Benito Juárez y Carlos González; poniente: 16.80 m con Amalia González, superficie aproximada de 820.00 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4345.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 9868/94, C. MOISES SANCHEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, predio denominado Tlaixco, mide y linda: al norte: 35.20 m con C. Galdina García Tenorio; al sur: 34.20 m con C. Angel Ramos; al oriente: 84.00 m con C. Alfonso Aguilar Martínez; al poniente: 87.00 m con C. Benjamín Galicia, superficie aproximada de 2,966.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004951

Exp. 9876/94, C. EMMA LOPEZ BERTADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumorosa, mide y linda: al norte: 10.85 m con camino; al sur: 15.00 m con Pedro Torres; al oriente: 32.25 m con Pedro Torres; al poniente: 31.85 m con Hermito López y Gonzalo López, superficie aproximada de 413.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004950

Exp. 9877/94, C. MARGARITA YAÑEZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumorosa, mide y linda: al norte: 23.00 m con Avenida Rumorosa; al sur: 28.00 m con Margarito Ventura García; al oriente: 10.50 m con camino; al poniente: 20.00 m con Avenida Rumorosa; superficie aproximada de 395.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004989

N.R.A. 004953

Exp. 9878/94, C. ANGEL VILARREAL FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumorosa, mide y linda: al norte: 23.00 m con Ma. Teresa Torres Castillo; al sur: 23.00 m con Rodolfo Castro; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Oscar Castillo, superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4361.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 9879/94, C. ELVIRA MORENO DE CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero s/n, poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso o Rumorosa, mide y linder: al norte: 15.20 m con C. María Elena Castillo; al sur: 14.98 m con C. Silvano Castillo Flores; al oriente: 10.00 m con C. María Cristina; al poniente: 10.10 m con Cerrada Francisco I. Madero, superficie aproximada de 151.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004973

Exp. 9881/94, C. GILBERTO VENTURA GARCIA Y HERLINDA CASTRO SOBERANES, adquire para la menor CLAUDIA ELIZABETH VENTURA ARGÜELLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso o Rumorosa, mide y linder: al norte: 30.00 m con C. José Ventura Martínez; al sur: 30.00 m con C. Rosalva Muiñive de Ramírez; al oriente: 07.20 m con zona; al poniente: 07.20 m con calle Rumorosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004947

Exp. 9882/94, C. GLORIA LIRA LOZADA y C. BENITO ANTONIO HERNANDEZ LIRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa s/n, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumorosa mide y linder: al norte: 20.00 m con Isafos Díaz Muñoz; al sur: 30.00 m con Juan Gaona Garza; al oriente: 20.00 m con Zona de Recuperación Ecológica; al poniente: 20.00 m con calle Rumorosa, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 9885/94, C. JUAN SORIANO MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa s/n, poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso o Rumorosa, mide y linder: al norte: 20.00 m con C. Eliberto Némez Gil; al sur: 20.00 m con C. Mariana Lira Vargas; al oriente: 10.00 m con calle Rumorosa; al poniente: 10.00 m con C. Eduardo Soriano Castañeda, superficie aproximada de 212.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 9884/94, C. SIMONA SOBERANES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Manuel Avila Camacho s/n, poblado y municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso o Rumorosa, mide y linder: al norte: 50.00 m con C. Eloy Soriano; al sur: 50.00 m con C. Eloy S. Soberanes; al oriente: 20.00 m con Cerro; al poniente: 20.50 m con Cda. Manuel Avila Camacho, superficie aproximada de 1012.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004998

Exp. 9885/94, C. JUAN JESUS DE LA LUZ PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa s/n, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso, mide y linder: al norte: 18.00 m con Gregorio Aguirre Galicia, 12.00 m con Julián Tenorio; al sur: 30.00 m con José Ventura Martínez; al oriente: 20.00 m con cerro; al poniente: 10.00 m con calle Rumorosa y 10.00 m con Julián Tenorio Covarrubias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A.

Exp. 9886/94, C. ILIANA AGUILAR GALICIA, firmando en el ejercicio de la patria potestad su señora madre IGNACIA GALIA SOON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso, mide y linder: al norte: 11.20 m con Daniel Romero Torres; al sur: 11.20 m con Norberto Luna Camacho; al oriente: 10.10 m con Angel Villareal; al poniente: 09.10 m con Gabriela Guzmán Galicia, 01.00 m con andador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 005652

Exp. 9887/94, C. PEDRO TORRES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso o Rumorosa, mide y linder: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Brígido Mendoza; al oriente: 30.00 m con sanja; al poniente: 20.00 m con Emma López, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

R.N.A. 005051

Exp. 9888/94, C. MARIA LUCIA DIAZ MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Avila Camacho s/n, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Rumoso, mide y linder: al norte: 50.00 m con Simón Soberanes Sánchez; al sur: 50.00 m con Gregorio Aguirre Galicia; al oriente: 20.00 m con cerro; al poniente: 20.00 m con calle Cerrada Avila Camacho, superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

Exp. 9889/94, C. MAGDALENA CORTES MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa s/n., poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romesco o Rumorosa, mide y linderos: al norte: 30.00 m con C. Justino Seberanes; al sur: 30.00 m con C. Isaias Díaz Muñoz; al oriente: 20.00 m con cerro o zona Ecológica; al poniente: 20.00 m con calle Rumorosa, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados

N.R.A. 005008

Exp. 9897/94, C. LUIS VENTURA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Rumorosa (paso de servidumbre) s/n., en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco predio denominado Romesco o Rumorosa, mide y linderos: al norte: 14.20 m con Margarita Yáñez Ramos; al sur: 10.00 m con María Argüelles Suárez; al oriente: 12.00 m con sanja; al poniente: 11.45 m con Margarito Ventura García y paso de servidumbre, superficie aproximada de 141.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004987

N.R.A. 005053

Exp. 9890/94, C. GREGORIO AGUIRRE GALICIA, quién adquiere para los menores VICENTE AGUIRRE SOBERANES, OSCAR AGUIRRE SOBERANES, ROBERTO AGUIRRE SOBERANES y GREGORIO AGUIRRE SOBERANES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Manuel Avila Camacho, poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romesco o Rumorosa, mide y linderos: al norte: 50.00 m con C. Eloy Elías Seberanes Correa; al sur: 50.00 m con C. Juan Jesús de la Luz Peña; al oriente: 20.00 m con cerro; al poniente: 20.00 m con Cerrada Manuel Avila Camacho, superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Exp. 9898/94, C. GABRIELA GUZMAN GALICIA, firman-do en el ejercicio de la patria potestad su Sr. madre ANASTACIA GALICIA SOON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romesco, mide y linderos: al norte: 08.40 m con cerro; al sur: 09.30 m con Norberto Luna Camacho; al oriente: 08.60 m con Hiana Aguilar Galicia; al poniente: 08.30 m con Cecilia Guzmán Galicia, superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

4361.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004986

N.R.A. 001964

Exp. 9895/94, C. CARLOS LOPEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romesco o Rumorosa, mide y linderos: al norte: 04.50 m con camino; al sur: 03.00 m con camino; al oriente: 13.80 m con Sixto López Mendoza; 08.50 m con camino; al poniente: 30.00 m con Avenida Rumorosa, superficie aproximadamente de 1,000.00 metros cuadrados.

Exp. 9853/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 17.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al sur: 17.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al oriente: 09.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 09.50 m con avenida Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 166.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

4354.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 005060

N.R.A. 004968

Exp. 9896/94, C. MARIA TERESA TORRES CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gallo s/n., en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romesco o Rumorosa, mide y linderos: al norte: 23.00 m con Daniel Romero; al sur: 23.60 m con Angel Villarreal; al oriente: 10.00 m con calle el Gallo; al poniente: 09.50 m con Daniel Romero; superficie aproximada de 224.25 metros cuadrados.

Exp. 9857/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sue 11, S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 08.87 m con calle Sur 11; al sur: 08.87 m con señor Ricardo Merlos Escutia; al oriente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia.

Superficie aproximada de: 168.58 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4361.—22, 27 y 30 septiembre

4254.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004965

Exp. 9858/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo esquina con calle sur 14 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 17.50 m con calle sur 14, al sur: 17.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al oriente: 09.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 09.50 m con Avenida Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre

N.R.A. 004967

Exp. 9859/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo, esquina Sur 15 S/N, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 17.50 m con Sr. Ricardo Merlos Escutia, al sur: 17.50 m con calle sur 15, al oriente: 09.50 m con Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 09.50 m con Avenida Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004971

Exp. 9860/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 15 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 08.87 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al sur: 08.87 m con calle sur 15, al oriente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia.

Superficie aproximada de: 168.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004966

Exp. 9854/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo S/N, Col. Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 17.50 m con Sr. Ricardo Merlos Escutia, al sur: 17.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al oriente: 09.50 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al poniente: 09.50 m con Avenida Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004970

Exp. 9855/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 15 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 08.87 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al sur: 08.87 m con calle sur 15, al oriente: 19.00 m con señora Reyna López Hernández, al poniente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia.

Superficie aproximada de: 168.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004969

Exp. 9856/94, C. RICARDO MERLOS ESCUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14 S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 08.87 m con calle sur 14, al sur: 08.87 m con señor Ricardo Merlos Escutia, al oriente: 19.00 m con señor Ralco Martínez Corona, al poniente: 19.00 m con señor Ricardo Merlos Escutia.

Superficie aproximada de: 167.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004980

Exp. 9880/94, C. MIGUEL ANGEL JAVIER LOYOLA HERRERA, ADQUIERE PARA EL MENOR DE EDAD MIGUEL ANGEL LOYOLA ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sur 9, No. 503, colonia Jardín, valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 19.00 m con señor Antonio Salvador del Angel, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 19.00 m con señor Octavio Garmona, al poniente: 19.00 m con señor Víctor Flores.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004993

Exp. 9894/94, C. POLICARPIO SANCHEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl No. 101 esquina con Av. Alfredo del Mazo S/N, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linderos: al norte: 09.00 m con C. Jesús Antonio Salomón Soto, al sur: 09.00 m con Av. Xicotencatl, al oriente: 19.00 m con C. Francisca Domínguez Juárez, al poniente: 19.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004979

Exp. 9864/94, C. TOMASA DIAZ DE CHINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, esquina con calle poniente 5 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 7, al sur: 09.00 m con señora Ernestina Romero, al oriente: 19.00 m con señor Francisco Rodríguez Mora, al poniente: 19.00 m con calle poniente 5.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004983

Exp. 9865/94, C. MARCELINA TOCOHUA ALEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, colonia Concepción, valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle norte 8, al sur: 10.00 m con señora Angela Ramírez Alvizuri, al oriente: 19.00 m con señor Juan Cruz, al poniente: 19.00 m con señor Gregorio Ojalde Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004988.

Exp. 9892/94, C. VERONICA GARCIA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 859, lote 19, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Armando González, al sur: 10.00 m con calle Norte 6 al oriente: 19.00 m con C. Gloria Romero Bartera, al poniente: 19.00 m con C. Rodolfo Tzinzun Meléndez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004996.

Exp. 9893/94, C. MA. CRESCENCIA TOMASA NEXTECAPA JIMÉNEZ ADQUIERF PARA EL MENOR DE EDAD RICARDO ARIZMENDI NEXTECAPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Miguel Ángel Martínez Pérez, al sur: 10.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con señor Joaquín Vizguerra, al poniente: 19.00 m con señor Luis Chávez Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004997.

Exp. 7832/94, C. CATARINO SORIANO BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Gildardo Rodríguez Hernández, al oriente: 19.00 m con Elpidia Rodríguez, al poniente: 19.00 m con Leobardo Avilés.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004999

Exp. 9862/94, C. PILAR FERREIRA ESPITIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, esquina con calle Poniente 20 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Alberto Rojas Peláez, al sur: 09.00 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con lote baldío, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 20.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004949.

Exp. 9863/94, C. FEDERICO MONREAL LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.20 m con calle Norte 7, al sur: 09.92 m con Irma Lozano Ledezma, al oriente: 18.75 m con Pedro Parada Santos al poniente: 18.75 m con Bulfrano Peña Quintero.

Superficie aproximada de: 188.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004997.

Exp. 9891/94, C. JOSE SABAS RODRIGUEZ GRIMALDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.68 m con Javier Flores Moreno, al sur: 09.60 m con calle norte 8, al oriente: 19.50 m con Melesio Morales Ramirez, al poniente: 18.95 m con Leonor Lagos de Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004942.

Exp. 9870/94, C. MARIO GONZALEZ RAMOS Y C. ISIDRA TORIZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. callejón de Zaragoza No. 14, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Amolo", mide y linda; al norte: 20.00 m con Concepción Díaz M. de Toriz, al sur: 20.00 m con callejón Zaragoza, al oriente: 50.00 m con Concepción Díaz de Toriz, al poniente: 50.00 m con Pedro Mejía y Rodolfo Ramírez.

Superficie aproximada de: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 005000

Exp. 9866/94, C. ALFONSO QUIROZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Caltenco", mide y linda; al norte: 14.75 m con carretera, al sur: 16.60 m con Santos Sánchez Reyes, al oriente: 68.00 m con Miguel Santos, al poniente: 68.50 m con Ignacio García Flores.

Superficie aproximada de: 1,069.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004999.

Exp. 9867/94, ALFONSO QUIROZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Chuch'nack", mide y linda; al norte: 51.60 m con Nemesio Quiroz García, al sur: 85.40 m con Félix Quiroz García, al oriente: 72.50 m con camino, al poniente: 21.45 m con Celso Refugio González.

Superficie aproximada de: 2,423.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004972.

Exp. 9869/94, C. ABDON ZAMORA PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de San Juan Temamatla, municipio de Temamatla, mide y linda; al norte: 22.00 m con señor Luis Zamora de la Rosa, al sur: 22.00 m con señor Nicolás Zamora Ponce, al oriente: 12.25 m con calle Morelos, al poniente: 11.55 m con señor Jesús Oropeza Lopez.

Superficie aproximada de: 261.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004977.

Exp. 9861/94, C. MARIA DE LOS ANGELES CARREON MECALCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacuya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Puente", mide y linda; al norte:

17.38 m con C. Salomé Mendoza, al sur: 14.30 m con calle América Latina, al oriente: 67.00 m con C. Candelaria Palma Mora, al poniente: 62.50 m con cerrada América Latina.

Superficie aproximada de: 1,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 005067.

Exp. 9903/94, C. FRANCISCO GARCIA CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio "Huarango", mide y linda; al norte: 17.00 m con Angel Ríos García, al sur: 17.00 m con calle Primavera, al oriente: 22.25 m con Angel Ríos García, al poniente: 23.10 m con Pánfilo Ayala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004985.

Exp. 9873/94, C. VIRGINIA CONTRERAS GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Mariscal Segundo", mide y linda; al norte: 48.00 m con C. Tomás Trejo, al sur: 47.50 m con calle Matamoros, al oriente: 39.75 m con C. Serafin Martínez, al poniente: 39.75 m con C. Virginia Contreras.

Superficie aproximada de: 1,898.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004981.

Exp. 9872/94, C. RUBEN CHAVARRIA TAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 2, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, del predio sin denominación, mide y linda; al norte: 16.70 m con Eleazar Chavarría Tapia, al sur: 16.70 m con Andrés García González, al oriente: 14.57 m con Gregorio Ventura, al poniente: 14.57 m con calle Matamoros.

Superficie aproximada de: 243.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004995.

Exp. 9871/94, C. LEONEL BURGOS AREVALOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Necuatocacholoya", mide y linda; al norte: 98.00 m con barranca, al sur: 98.00 m con paso de servidumbre, calle Popocatepetl, al oriente: 36.00 m con José Valencia Quiroz, al poniente: 31.00 m con Francisca Rivera Ramos.

Superficie aproximada de: 268.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre.

N.R.A. 004990.

Exp. 9874/94, C JAEL ABIGAEAL ALVAREZ ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco Villa S/N, poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 25.00 m con paso de servidumbre, al sur: 25.00 m con C. Ernestina López Arenas, al oriente: 09.00 m con C. María del Pilar Imana D., al poniente: 09.00 m con C. Ernestina López Arenas.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica
4354.—22, 27 y 30 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10754/94, ENRIQUE MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.57 m con Guadalupe Camacho Valdés, sur: 18.41 m con Carolina Sánchez Camacho, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 136.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10757/94, CAROLINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.16 m con Enrique Melgarejo Juárez, sur: 18.96 m con Ricardo Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 131.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10755/94, GUADALUPE CAMACHO VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.77 m con Ricardo Melgarejo Juárez, sur: 18.57 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 133.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10751/94, GUADALUPE CAMACHO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.14 m con Ricardo Melgarejo Juárez, sur: 17.99 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con sucesión del señor Guadalupe Pérez S., poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 133.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 10750/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 17.67 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 27.50 m con Enrique Melgarejo Juárez, oriente: 7.40 m con la sucesión del señor Guadalupe Pérez, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 130.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 10752/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.28 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 18.14 m con Guadalupe Camacho Valdés, oriente: 7.40 m con sucesión del señor Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 134.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre

Exp. 10756/94, RICARDO MELGAREJO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Yanqui, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.96 m con Carolina Sánchez Camacho, sur: 18.77 m con Guadalupe Camacho Valdés, oriente: 7.40 m con Guadalupe Pérez Soto, poniente: 7.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 139.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4426.—27, 30 septiembre y 5 octubre.

ZUCO FUSIBB S.A.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION 31 DE AGOSTO DE 1994.

POR ACUERDO TOMADO EN LA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ZUCO FUSIBB S.A." DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1994 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.

FOLIO No. 8

ZUCO FUSIBB S.A.

AL 31 DE AGOSTO DE 1994

BALANCE GENERAL

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CIRCULANTE

CAJA 219,883.05
 BANCOS 16,637.40
 CLIENTES 27,443.03
 DOCUMENTOS POR COBRAR 395,245.00
 DEUDORES DIVERSOS 4,973.00
 INVENTARIO ART. TERMINADO 141,344.80
 INVENTARIO PRODUC. EN PROCESO 6,125.04
 I.V.A. ACREDITABLE 20,275.84
 PAGOS PROVISIONALES 8,292.29

ACREEDORES DIVERSOS 13,843.42
 I.V.A. POR PAGAR 6,777.30

SUMA DEL PASIVO

20,620.72

8,219.45

FIJO

CAPITAL

MOBILIARIO Y EQUIPO 13,853.78
 RESERVA DE MOBILIARIO Y EQUIPO 4,658.53

CAPITAL SOCIAL 80,000.00
 RESERVA LEGAL 16,000.00
 RESULTADO DEL EJERCICIO (171,615.47)
 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES 990,715.09

MAQUINARIA Y EQUIPO 8,089.21
 RESERVA DE MAQUINARIA Y EQUIPO 4,393.48

SUMA DEL CAPITAL

915,099.62

EQUIPO DE TRANSPORTE

82,809.91

900.69

SUMA DEL ACTIVO

SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL

93,20.34

935,720.34

ZUCO FUSIBB S.A.

RIP O ZUBILLAGA HERNANDEZ
 (Rúbrica)

770-A1.-30 septiembre, 10 y 20 octubre

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 Bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., celebrada el día 25 de Agosto de 1994, acordó escindir esta sociedad, mediante la constitución de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA XINTE, S.A. DE C.V., como sociedad escindida. En tal virtud, dicha asamblea adoptó entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se aprobó la escisión de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., como sociedad escidente; así como la constitución de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA XINTE, S.A. DE C.V. como sociedad escindida.

2.- Se aprobaron los estados financieros de la escidente, correspondientes al ejercicio de 1993 y parcial de 1994.

3.- Como consecuencia de la escisión, se acordó disminuir el capital social de la escidente, mediante la cancelación de 140 acciones representativas del capital variable, con valor nominal de N\$1.00 y con un valor real de aportación de N\$704.34, cada una; consolidando así una transmisión de capital social de N\$140.00, equivalente a N\$98,607.00 del capital contable.

4.- De igual forma, como consecuencia de la escisión, la sociedad escidente transferirá como único concepto de su patrimonio, la totalidad de las acciones de que es titular en la sociedad denominada San Antonio Xinte, S.A. de C.V., a la sociedad escindida, por lo que ésta última no adquiere obligación alguna por virtud de la escisión.

Se comunica a los acreedores de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., que el acuerdo íntegro de escisión está a su disposición en el domicilio de la sociedad, durante los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de la presente publicación.

Naucalpan, Estado de México, a 30 de Septiembre de 1994

C.P. Alberto Kuri Monterrubio
(Rúbrica)

C.P. Manuel Sanchez Wong
(Rúbrica)

Delegados especiales de la Asamblea

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE JULIO DE 1994**A C T I V O

CIRCULANTE:

| | | |
|-----------------------|---------------|---------------|
| CAJA Y BANCOS | 185,280.23 | |
| CLIENTES | 14,588,638.27 | |
| DEUDORES DIVERSOS | 13,906,049.08 | |
| CTAS. X COB. EN LEGAL | 5,106.27 | 28,685,073.85 |

INVENTARIOS:

| | | |
|--------------------------|--------------|--------------|
| TERRENOS URBANIZADOS | 65,356.53 | |
| TERRENOS EN URBANIZACION | 2,864,836.81 | |
| ZONA COMERCIAL BOSQUES | 3,876.41 | 2,933,869.75 |

OTROS ACTIVOS:

| | | |
|--------------------------|---------------|---------------|
| ACCIONES BONOS Y VALORES | 11,031,512.30 | |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 39,626.89 | 11,071,139.19 |

FIJO: (NETO)

| | | |
|----------------------------|------------|------------|
| EDIF., CONSTRUCC. E INST. | 135,846.17 | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 107,635.53 | |
| MUEBLES Y ENSERES | 234,287.48 | |
| CASETA VTAS. SECC. BOSQUES | 289.83 | 478,059.01 |

DIFERIDO:

| | | |
|------------------------|------------|------------|
| PAGOS ANTICIPADOS | 716,850.65 | |
| CREDITOS POR AMORTIZAR | 64,923.59 | 781,774.24 |

| | | |
|--------------------|----------------------|--|
| SUMA ACTIVO | 43,949,916.04 | |
|--------------------|----------------------|--|

P A S I V O

A CORTO PLAZO:

| | | |
|-----------------------|--------------|--------------|
| IMPUESTOS POR PAGAR | 120,249.11 | |
| ACREEDORES DIVERSOS | 3,388,516.96 | |
| ANTICIPOS DE CLIENTES | 8,126.00 | |
| DOCUMENTOS POR PAGAR | 3,745,000.00 | |
| ACREED. X INTERCAMBIO | 690.27 | 7,262,582.34 |

A LARGO PLAZO:

| | | |
|---|------------|------------|
| ACREED. ARREND. FINANCIERO | 273,592.92 | |
| RENTAS COBRADAS POR ADEL. | 2,437.50 | |
| APORTACION DE SOCIOS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL | 112,886.00 | 388,916.42 |

C A P I T A L

| | | |
|------------------------------|----------------------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | 88,112,773.16 | |
| ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL | (87,987,673.16) | |
| SUPERAVIT POR REVALUACION | 64,865.00 | |
| RESULTADO EJERCICIOS ANT. | 27,161,766.23 | |
| RESERVA LEGAL | 25,020.00 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 8,921,666.05 | 36,298,417.28 |
| SUMA PASIVO Y CAPITAL | 43,949,916.04 | |

Lic. Miguel Angel Rubín Suárez
 Contralor
 (Rúbrica)

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 1994****INGRESOS**

| | | | |
|------------------------|-----|---------------|---------------|
| VENTAS | N\$ | 13,916,264.99 | |
| INGRESOS POR TRASPASOS | | 14,002.60 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS | | 30,236.62 | |
| OTROS PRODUCTOS | | 431,755.15 | 14,392,259.26 |
| | | ----- | |

COSTO DE OPERACION

| | | | |
|------------------------|-----|--------------|--------------|
| COSTO DE LO VENDIDO | N\$ | 0.00 | |
| GASTOS DE OPERACION | | 4,584,721.29 | |
| GASTOS FINANCIEROS | | 885,871.92 | 5,470,593.21 |
| | | ----- | ----- |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | N\$ | | 8,921,666.05 |
| | | | ----- |

Lic. Miguel Angel Rubin Suárez
Contralor
(Rúbrica)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO.

CONTRALORIA MUNICIPAL.

Metepec, Méx., Septiembre 5 de 1994.

E D I C T O

**EXSERVIDORES PUBLICOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC
OMISOS EN PRESENTAR SU MANIFESTACION
DE BIENES EN MAYO DE 1994.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 110, 111, 112, Fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 párrafo tercero; 79 y 80 Fracción III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y en atención a la relación de Servidores Públicos omisos en presentar su Manifestación de Bienes en Mayo del año en curso, emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y toda vez que mediante oficios citatorios, el Departamento de Investigación de Responsabilidades y Manifestación de Bienes de la Contraloría de Metepec, notificó a ustedes en los domicilios registrados en el archivo del H. Ayuntamiento de Metepec, otorgándoles su garantía de audiencia, y en virtud de no residir actualmente ahí, e ignorarse sus nuevos domicilios, y con fundamento en los Artículos 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México de Aplicación Supletoria, se les notifica por vía de edicto:

SERVIDOR PUBLICO OMISO

ALVAREZ FLORES MA. DE LOS ANGELES
ATILANO DANIEL AURELIO
CARMONA ROSALES SANTIAGO
FLORES GARCIA ALDO
FLORES GARCIA ARTURO
GABINO MEJIA EGMON L.
GARCIA LOPEZ JUAN
HERNANDEZ PEÑA PEDRO
LOPEZ CARMONA BERNABE
LOPEZ GUTIERREZ LUIS
MARTINEZ BENITEZ HABACUC
PALACIOS LOPEZ SERGIO
NIETO BECERRIL ANTONIO
NUÑEZ GONZALEZ ARISTEO

DIAZ CRUZ ADELARDO
DOMINGUEZ BENITEZ RODRIGO
DELGADO GONZALEZ HUBER
VENADERO PICASSO ROBERTO
PIÑA SUAREZ POLICARPO
SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS

A quienes se les notifica por este acto deberán presentarse con su último comprobante de ingresos de este H. Ayuntamiento de Metepec ante esta Contraloría Municipal, sita en el edificio anexo del Palacio Municipal 3er. piso, dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de declarar lo que a su derecho convenga en relación a la omisión de presentar su Manifestación de Bienes e Ingresos en mayo de 1994.

Publíquese el presente Edicto por 3 veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL CONTRALOR MUNICIPAL DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARNETT RUIZ
(Rúbrica)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CONTRALORIA